San Lorenzo, 23 de agosto de 2019

**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION Nº 14/2019**

**CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019**

**"SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO"**
**ID Nº 360736**

## 1. COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 99/2019 de fecha 20 de agosto de 2019 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Yanin Espinola** - **Jefe Sección Servicios Generales.**
- **Arq. Luis Torres** - **Jefe Sección Obras Civiles.**
- **Sra. Bárbara Mereles** - **Enc. de Contabilidad.**

## 2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 360736.

## 3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de agosto de 2019 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central.

| EMPRESA | REPRESENTANTE | C.I. |
|---|---|---|
| KAAVOTY | ---------- | ---------- |
| ACTICOM S.A. | ---------- | ---------- |
| ANIBA S.A. | ---------- | ---------- |

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA | GARANTIA DE LA OFERTA | VIGENCIA | FOLIATURA DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|---|
| KAAVOTY | Gs. 6.516.856 | Gs. 3.000.000 | 90 Días | 1 al 9 |
| ACTICOM S.A. | Gs. 6.722.629 | Gs. 3.000.000 | 90 Días | 1 al 37 |
| ANIBA S.A. | Gs. 6.571.730 | Gs. 3.300.000 | 90 Días | 1 al 23 |

**OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:**

- NINGUNA.

**OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:**

- NINGUNA.

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

**4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES**

| DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | KAAVOTY | ACTICOM S.A. | ANIBA S.A. |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**Solicitudes Realizadas**

Por Nota CEO N° 01/2019, se solicitó a la empresa **KAAVOTY,** las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de jardinería al sector público y/o privado durante los años 2016, 2017 y 2018.
- Copia del título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos, acompañado del currículum del profesional propuesto.
- Constancia emitida por la Sección Servicios Generales de la visita técnica. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

La empresa **KAAVOTY,** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas.

Por Nota CEO N° 02/2019, se solicitó a la empresa **ACTICOM S.A.,** las siguientes documentaciones:

- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de jardinería al sector público y/o privado durante los años 2016, 2017 y 2018.
- Copia del título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos, acompañado del currículum del profesional propuesto.
- Constancia emitida por la Sección Servicios Generales de la visita técnica. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

La empresa **ACTICOM S.A.,** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas.

Por Nota CEO N° 03/2019, se solicitó a la empresa **ANIBA S.A.,** las siguientes documentaciones:

- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de jardinería al sector público y/o privado durante los años 2016, 2017 y 2018.

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

- Copia del título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos, acompañado del currículum del profesional propuesto.
- Constancia emitida por la Sección Servicios Generales de la visita técnica. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.

La empresa **ANIBA S.A.,** no ha presentado las documentaciones solicitadas.

Se adjunta como ANEXO A – PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES, donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE referida a la presentación o no de las mismas, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| KAAVOTY | Gs. 6.516.856 |
| ANIBA S.A. | Gs. 6.571.730 |
| ACTICOM S.A. | Gs. 6.722.629 |

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "*...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

Teniendo en cuenta lo establecido precedentemente y que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **KAAVOTY**, por ser la oferta más baja.

### Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 "*Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*", debido a que la empresa **KAAVOTY** ha presentado el Certificado de Origen Nacional y fue la oferta de menor precio.

Cabe mencionar que la empresa **ACTICOM S.A.** también ha presentado el Certificado de Origen Nacional, no así la empresa **ANIBA S.A.**

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

**Análisis de precios**

Según la Resolución DNCP N° 411/2018, que en su Art. 5° dice "*...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencia y del veinte por ciento( 20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
*Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.*
*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*".

En tal sentido, efectuado el análisis de los precios unitarios ofertados por la empresa **KAAVOTY**, se constata que están dentro del rango previsto en la mencionada Resolución, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

**Capacidad Legal**

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **KAAVOTY** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que el Representante Legal de la empresa **KAAVOTY** no forma parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.
3- Hemos verificado que el Representante Legal de la empresa **KAAVOTY**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **KAAVOTY** cumple con este punto.

## 6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la empresa **KAAVOTY**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 7. CAPACIDAD TECNICA

Se verifica que la empresa **KAAVOTY**, cumple con la capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones al ANEXO B – ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA, que forma parte del presente informe.

## 8. EXPERIENCIA

Una vez evaluadas y analizadas las documentaciones presentadas por la empresa **KAAVOTY**, se constatan que cumple con este requerimiento, conforme al ANEXO C – ANALISIS DE EXPERIENCIA, que forma parte del presente informe.



Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

## 9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 99/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

**ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" – ID 360736,** a la Empresa **KAAVOTY**, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

**ES NUESTRO INFORME.**

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

**Lic. Bárbara Mereles**
**Encargada de Contabilidad**

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

A

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

## Circunscripcion Judicial del Departamento Central

### ANEXO A - PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | KAAVOTY | ACTICOM S.A. | ANIBA S.A. |
|---|---|---|---|
| **I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.** | | | |
| **a) Formulario de Oferta *** | | | |
| [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | | | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE (SIPE) | NO APLICA | NO APLICA |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE (SIPE) | NO APLICA | NO APLICA |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE (SIPE) | NO APLICA | NO APLICA |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** | | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE (SIPE) |
| b) Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC | NO APLICA | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | NO APLICA | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE (SIPE) |
| **e) Otros documentos.** | | | |
| Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de jardinería al sector público y/o privado durante los años 2016, 2017 y 2018. | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** |

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

## Circunscripcion Judicial del Departamento Central

### ANEXO A - PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | KAAVOTY | ACTICOM S.A. | ANIBA S.A. |
|---|---|---|---|
| Copia del título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos, acompañado del currículum del profesional propuesto. | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** |
| Constancia emitida por la Sección Servicios Generales de la visita tecnica. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y ejecutar el contrato. | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** |
| Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C. | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** |

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

**Lic. Bárbara Mereles**
**Encargada de Contabilidad**

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

## Circunscripcion Judicial del Departamento Central

### ANEXO B – ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

| CAPACIDAD TECNICA | KAAVOTY |
|---|---|
| Copia del título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos, acompañado del currículum del profesional propuesto. | CUMPLE |

### ANEXO C – ANALISIS DE EXPERIENCIA

| EXPERIENCIA | KAAVOTY |
|---|---|
| Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes solicitados; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | CUMPLE |
| Adicionalmente, deberá proporcionar evidencia documentada que acredite su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de jardinería al sector público y/o privado durante los años 2016, 2017 y 2018.<br>Durante los mencionados años se deberá acreditar provisiones cuya sumatoria como mínimo totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarios para alcanzar el volumen requerido. | CUMPLE |

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles